

SERVICIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

En las ciudades de la provincia. Año 50 pesetas
En el extranjero: trimestre 15 ; semestre 30; año 60
En el extranjero: * 22.50; * 45; * 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 97; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal o letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcurridos los cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 45 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de essi.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 mayo 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2531.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación, en telegrama circular núm. 210, me dice lo que sigue:

«Telegrama 23 actual, General Subsecretario Ministerio Guerra dice lo siguiente: Como aclaración R. O. telegráfica 16 abril último, participo a V. E. que certificados exclusión correspondientes mozos declarados inútiles totales y temporales hayan confirmado clasificación cuya documentación debe radicar en Diputaciones provinciales, según previene artículo 523, deberá expedirse referidas corporaciones provinciales. Lo que de R. O. telegráfica traslado V. E. para conocimiento y de Diputaciones provinciales, Junta Clasificación y Revisión, Autoridades quienes afecta, cuyo efecto ordenará V. E. in-

servición presente circular BOLETIN OFICIAL esa provincia».

Lo que se hace público en este periódico, oficial para conocimiento general.

Zaragoza, 26 de mayo de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 2527.

Nota-anuncio.

D. Emilio Burbano de Val, vecino de Zaragoza, ha presentado en este Gobierno civil de provincia una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, solicitando autorización para derivar cuarenta y cincocientos por segundo del río Jalón, en término municipal de Morata de Jalón, con destino a riego de terrenos propiedad de los peticionarios.

Las obras que constituyen el proyecto son las siguientes: La toma de aguas, consistente en una galería de acceso al río, ejecutada en la margen derecha del Jalón, en las proximidades del puente sobre el mismo llamado de Villanueva, en comunicación con un pozo sobre el cual irá instalada la bomba. Esta será accionada por un motor Semi-Diesel de 50 HP de potencia.

La tubería de impulsión de 194 metros de longitud alojada en una zanja de unos 80 centímetros de profundidad, para elevar el caudal citado a una altura de 40 metros.

Y la acequia de 3.589 metros de longitud y

sección rectangular de 0'32×0'20 metros, con pendiente de 0'001 a 0'0015.

El desagüe de esta acequia pretende hacerse en la denominada «Acequia Molinar».

Todo lo que de orden del señor Gobernador se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, a fin de que todos los que se consideren perjudicados por la expresada petición o con la construcción de las obras que se proyectan, puedan presentar sus reclamaciones por escrito en el Gobierno civil de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL, a cuyo efecto quedan de manifiesto el expediente y proyecto en la Jefatura de Obras públicas, calle de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 26 de mayo de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.516.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Anuncio para la subasta de inmuebles

Término municipal de Las Pedrosas.

Contribuciones rústica y urbana.—Años 1924 y 1925. D. Juan José Castillo Collau, Recaudador de la Hacienda pública en la tercera zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que ins-truyo contra los deudores que abajo se expresan, vecinos de dicho pueblo, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia de subasta de fincas:* No habiendo satisfecho los deudores que abajo se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 8 del próximo junio y hora de las once de la mañana, en la oficina ejecutiva, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia a los referidos deudores, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Marcos Trullenque Nadal.

Un campo, sito en este término municipal y su partida de Juncocarras, de cabida de 2 cahices de tierra, o sean 114 áreas y 42 centiáreas; linda al N. con Ramón Sallé, al S. y E. con Isabel Frauca y al O. con Francisco Bercero.

Valor para la subasta, 760 pesetas.

Otro campo, en el mismo término y partida del Coscojar, de cabida 6 hanegas, igual a 42 áreas y 90 centiáreas; linda por el N. con María Trullenque, al S. con José Bosque Marco, al E. con Joaquín Sellé y al O. con Antonio Naudín.

Valor para la subasta, 280 pesetas.

Otro campo, en el mismo término y partida de San Roque, de cabida de un cahiz, igual a 57 áreas y 21 centiáreas; linda al N. con Pascual Bello, al S. con José Colón, al E. con Manuel Nadal y al O. con Sebastián Pardo.

Valor para la subasta, 380 pesetas.

Otro campo, en dicho término y partida de Las Lomas, de cabida de 1 cahiz, o sean 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte con Manuel Alegre y al sur, este y oeste con Manuel Nadal.

Valor para la subasta, 280 pesetas.

Hipólito Trullenque.

Una casa y corral, sita en dicho pueblo y su calle de San Roque, señalada con el número 10, de superficie 217 metros; linda por la derecha entrando a ella con Fernando Salcedo, por la izquierda con la calle de San Roque y por la espalda con Sebastián Pardo.

Valor para la subasta, 300 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y se admitirán posturas a nombre de terceras personas.

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Las Pedrosas, a 13 de mayo de 1925. — El Recaudador, Juan José Castillo.

Núm. 2.397.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 428 de orden, que tendrá lugar a las nueve de la mañana del día 14 de junio de 1925, en la que se pondrán a la venta las garantías de los préstamos sobre ropas, efectuados hasta 31 de marzo de 1924, en la Sucursal, situada en la calle de las Armas, núm. 3o.

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de Subasta — Pesetas.	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de su b asta — Pesetas
185963	Dos almohadones y un cubrecorsé.....	3	187254	Una sábana, una manta y dos pañales de algodón	23
186021	Dos toallas y una toquilla.....	3	187288	Una sábana de algodón y un almohadón . corsé y dos pañuelos de seda	12 7
186189	Una maquinilla para afeitarse.....	3	187304	Una camiseta, un pantalón, un cubre-	
186558	Una manta de algodón.....	4	187307	Cinco metros de tela blanca y tres metros de lana	29
186649	Un retal de pana.....	5	187308	Un mantel, seis servilletas y cuatro toallas	6
186663	Un corte de traje.....	35	187312	Un corte de traje de lana y forros	35
186664	Una pelliza de lana.....	29	187323	Un traje y un par de zapatos	58
186655	Un mantón de lana.....	18	187328	Una americana y un abrigo para señora	12
186668	Dos manteletas y dos refajos.....	7	187347	Una sábana y una enagua	7
186687	Una sábana y seis servilletas de hilo...	7	187354	Una cubierta y un corte de traje de lana.	52
186713	Una cubierta, una sábana y un almohadón	12	187355	Una sábana y un mantón de lana	17
186730	Un corte traje de lana.....	41	187357	Una manta de lana	12
186743	Un colchón listado.....	18	187358	Cuatro manteles de algodón	10
186770	Una manta de algodón, dos almohadones, una camiseta de algodón y una sortija	21	187370	Una manta de algodón	7
186775	Una cubierta de encaje, una sábana y un almohadón de hilo	52	187385	Una manta y un retal de algodón	18
186782	Una sábana y una camisa de algodón para hombre	4	187386	Dos cortes de vestido, un mantel, seis servilletas, dos toallas de algodón y ocho metros de tela de seda de color rosa	41
186787	Una sábana de algodón	9	187402	Dos calzoncillos, una toalla y una blusa.	7
186799	Una sábana y un corte de vestido para señora	29	187404	Tres camisetas y un corte de traje.....	41
186805	Veinte metros de tela blanca.....	41	187406	Una tela de colchón y un corte de traje	24
186856	Una sábana, dos fundas y una servilleta.	7	187413	Una toalla, un calzoncillo, una camisa y una falda	5
186882	Una sábana de hilo	9	187418	Una sábana, una enagua, dos toallas y cuatro servilletas de algodón	12
186887	Un corte de traje.....	41	187435	Una cubierta, una manta, un corte de traje de lana, una cadena y una medalla.	52
186892	Dos enaguas, dos vestidos para niño y un cortacristales	5	187449	Una manta, tres camisetas y corte de traje	41
186896	Un chal de lana	12	187450	Un corte de traje de lana y un jersey.	35
186904	Dos camisas, dos servilletas y un pantalón para señora	7	187456	Dos sábanas y un jersey	26
186927	Una sábana, una camisa y una camiseta de algodón	12	187463	Un paraguas	5
186930	Dos camisas, dos toallas, una camiseta, un vestido para niño y un calzoncillo de algodón	18	187490	Un retal y una levita para señora	7
186942	Una manta y un corte de bata	29	187491	Un retal de lana	7
186943	Una enagua, una toalla y una manta de algodón	6	187519	Una sábana, un almohadón y una enagua de algodón	12
186948	Una tela de colchón y tres manteles ...	24	187537	Una cubierta y un corte de traje	35
186961	Una sábana de hilo y una manta de algodón	10	187538	Una enagua, una camiseta, una toalla y un refajo para niño	9
186971	Una sábana de algodón y dos cortes de traje de lana	35	187565	Un corte de traje de lana	35
186975	Un corte de abrigo de lana.....	41	187566	Una cubierta, dos sábanas y una tela de colchón	47
187054	Dos cubiertas de algodón	13	187580	Un mantel, una camiseta y una toalla ...	10
187058	Una enagua, dos prendas pequeñas, cinco cucharas, seis cucharillas y seis tenedores de metal	5	187583	Una manta de algodón	6
187089	Una cubierta de brillantina	7	187595	Un retal de color y un pañuelo de seda..	12
187171	Una sábana, un almohadón, un pantalón para señora y un velo blanco	7	187602	Una sábana de hilo, una manta de algodón y un sayo	14
187173	Un corte de traje de lana y cinco metros de tela blanca	18	187606	Un mantel y doce servilletas	14
187210	Un traje de lana	18	187618	Un corte de traje de lana	41
187241	Un corte de traje de patén	9	187620	Un paraguas	6
			187625	Una sábana de algodón, un retal de lana,	

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta - Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta - Pesetas
	otro de algodón, una cadena y una medalla	41	188088	Una americana de lana	12
187626	Una sábana de algodón y un corte de traje de lana	35	188089	Una toquilla, una servilleta y un par de botas	18
187640	Una cubierta, una enagua, dos camisas, nueve toallas y dos pares de pendientes.	58	188105	Una camisa y doce servilletas de hilo ...	12
187653	Una bufanda de lana	7	188111	Dos camisas, una toalla de algodón y un retal de lana	14
187658	Una cubierta de algodón y doce cucharillas	23	188113	Dos toallas, tres camisetas y un corte de bata	35
187683	Un corte de traje de lana y dos toallas...	41	188114	Una manta y corte de traje	23
187686	Dos cortes de vestido, una toalla y un reloj de acero	29	188121	Una sábana y seis almohadas de hilo ...	18
187694	Diez y seis metros de tela blanca para sábanas	35	188146	Un corte de traje de lana	35
187709	Un traje de lana	26	188170	Una pieza de tela blanca	41
187712	Un traje de lana y un par de pendientes de oro	87	188206	Una manta y un corte de traje	23
187718	Una cubierta, una manta de algodón, un corte de traje y un corte de bata de lana	58	188218	Dos sábanas y dos almohadones de algodón	12
187719	Seis sábanas de algodón	46	188228	Un vestido para señora	11
187730	Una sábana de algodón	6	188229	Un pañal y una levita para señora	6
187734	Un retal de color	4	188230	Una americana, un pantalón, un calzoncillo, una camiseta y una bufanda....	9
187735	Tres fundas, una mantilla y cinco pañuelos de seda	6	188233	Dos sábanas de hilo	19
187753	Una mantilla negra	6	188240	Cinco metros de satén y unos gemelos para teatro	18
187756	Un retal de lana y tres camisetas.....	26	188253	Una cubierta de encaje pequeña sin concluir	5
187761	Un retal de lana, otro de pana y dos camiones	12	188263	Un traje de punto	12
187770	Dos telas adamascadas para colchón ...	58	188271	Dos trajes para niño y seis corbatas ...	23
187773	Dos mantillas y un rosario de cuentas de nácar	35	188321	Una sábana, una manta, un retal de algodón y un corte de bata	29
187779	Un mantel y seis servilletas	7	188324	Un retal de panilla, otro de crespón, dos de satén y dos negros de lana...	23
187780	Un paraguas	5	188326	Un corte de vestido y una manta de algodón	29
187794	Una cubierta de algodón	9	188337	Un mantón de crespón negro y un vestido de señora	35
187799	Un corte de traje	29	188341	Un corte de traje	41
187819	Un corte de traje de lana	35	188342	Una sábana, un retal blanco y un corte de bata	29
187864	Un corte de traje de lana	29	188361	Dos cubiertas de algodón y seis toallas de hilo	29
187868	Un gramófono con veinticuatro discos...	92	188363	Una americana de lana	12
187871	Un mantel, doce servilletas, dos calzoncillos, dos paños, un cubrepies bordado y un pañuelo de seda	35	188366	Dos sábanas de algodón y un corte de traje	29
187895	Una manta de algodón y dos retales de lana	52	188374	Dos sábanas y dos almohadas de algodón.	14
187898	Una cubierta de algodón	21	188384	Una sábana de hilo	10
187906	Una americana y un chaleco de pana ...	6	188397	Un abrigo de lana	23
187910	Dos cortes de traje de lana.....	52	188402	Una manta de lana, una cubierta y dos calzoncillos de algodón	18
187917	Cuatro sábanas, un almohadón y una cubierta de algodón de color	52	188406	Una americana y un chaleco de algodón.	10
187926	Una enagua, dos almohadas, tres toallas, dos pañales, una bata, un pantalón, una americana y tres retales de lana	41	188428	Un corte de traje de lana	41
187927	Una enagua y un puño de plata para bastón	17	188445	Un retal blanco, otro de color y un corte de traje de lana	35
187936	Una gabardina	29	188446	Un corte de traje de lana y forros.....	35
187960	Un corte de traje de lana	18	188447	Dos retales de lana y una toalla	35
187961	Una manta de algodón y un corte de traje de lana	23	188448	Una manta y un corte de traje de lana.	41
187962	Un corte de traje, un retal blanco y tres camisetas	35	188455	Dos sábanas, una cubierta, una toalla, un corte de traje de dril, un retal de lana y una falda	41
187972	Dos manteles y tres almohadas de hilo.	7	188469	Una camisa, una camiseta, un calzoncillo y un pantalón	6
187984	Un pantalón de lana y dos de punto de algodón	9	188470	Una cubierta de algodón, una tela de colchón y un retal	46
188002	Una americana de lana	11	188476	Una sábana, un mantel de algodón y dos relojes	35
188011	Dos mantas de lana	18	188482	Un paraguas	12
188015	Un refajo, tres camisetas y dos toallas.	9	188488	Un mantón matizado, un tapiz de seda y un almohadón de hilo	18
188018	Un corte de abrigo de lana	18	188506	Una sábana y tres toallas	9
188030	Un corte de traje, un chaleco, cinco cubiertos y cuatro cuchillos	18	188515	Una sábana y un corte de bata	23
188043	Una sábana de algodón	5	188516	Una manta, tres camisetas y un corte de traje	41
188048	Una sábana de hilo	6	188519	Un pantalón de lana	18
188079	Un retal de lana y un abrigo para niño.	9	188520	Dos sábanas y dos almohadones de hilo.	18
188080	Cuatro prendas pequeñas y un reloj de bolsillo	9	188521	Una sábana y un almohadón de hilo...	14
188084	Una americana, un chaleco y un par de zapatos	29	188546	Un abrigo de señora	12
			188548	Un pantalón de lana	
			188549	Dos sábanas, una vuelta de sábana, una	

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta Pesetas.	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta Pesetas.
188559	americana, un traje interior y un retal de lana	29	188913	Una sábana, dos enaguas, un mantel, un retal de yute y una tela de colchón...	17
188567	Una camisa, dos chambras, un pantalón para señora, dos toallas, tres almohadas, una manta de algodón, dos pares de medias de seda y dos pares de pendientes	18	188914	Una sábana de hilo y una cubierta de algodón	12
188573	Una manta de lana	5	188915	Una sábana de algodón, un reloj y dos sortijas	29
188574	Cuatro pañuelos de seda	12	188916	Una sábana de hilo	6
188586	Un traje de lana	35	188917	Una mantilla negra y un par de pendientes	18
188618	Cuatro metros de inglés	12	188918	Una camisa, una falda y un jersey	12
188632	Un pantalón de algodón	6	188920	Un corte de traje, dos cortes de camisa y tres camisetas	41
188634	Una sábana de algodón	7	188922	Dos camisas y dos toallas	6
188658	Un corte de traje de lana	35	188929	Una cubierta y cuatro toallas de algodón	10
188668	Cinco sábanas de algodón	41	188944	Una americana, un chaleco de lana y un par de botas	46
188672	Tres enaguas, dos almohadones, dos toallas, un calzoncillo, una blusa, tres pañales, cuatro pares de medias de seda, una camiseta, una americana y un par de zapatos	35	188946	Un paraguas	6
188703	Un aparato para luz	12	188963	Un pantalón y un chaleco de pana	10
188704	Un mantel de hilo y una americana de lana	7	188980	Un vestido de lana para señora	35
188705	Una sábana de hilo y una manta de algodón	18	188981	Un retal de lana y una bandeja	23
188716	Un mantón de lana	23	188982	Un pañuelo de seda	5
188736	Cuatro sábanas y diez y seis metros de tela para visillos	23	189005	Un corte de traje de lana	18
188743	Una cubierta y un corte de bata	35	189012	Un corte de traje de lana	35
188744	Una americana de lana	12	189023	Dos sábanas, una camisa, un camión y dos toallas	18
188763	Una tela adamascada para colchón	29	189035	Dos sábanas, tres almohadones, una cubierta de algodón, un bolso, un alfiler y una medalla	58
188767	Un vestido de señora y un par de zapatos	29	189037	Un mantel y una mantilla	12
188771	Un abrigo de lana	18	189038	Un corte de traje de lana	35
188780	Una cubierta de algodón	6	189039	Una manta, un retal de lana y una medalla	35
188782	Un sayo, una camisa, un calzoncillo y un pañal	18	189050	Una cubierta de algodón	12
188783	Una sábana de hilo	12	189053	Una cubierta de algodón	18
188784	Una sábana y un corte de traje	35	189056	Una falda y un vestido para niño	6
188785	Una manta y un corte de traje	35	189058	Una pieza de tela blanca	41
188789	Tres sábanas, una manta y un par de pendientes	69	189059	Un retal de lana, una toalla y tres camisetas	35
188790	Una sábana de hilo y un reloj de pulsera	23	189061	Dos cortes de vestido para señora	12
188791	Un retal de lana, dos toallas y tres camisetas de algodón	35	189083	Cinco camisas, dos camisetas, un jersey, una falda, una faja y un sayo	12
188795	Una manta y un corte de traje de lana	35	189084	Una sábana, una tela para jergón, una falda, un pantalón para señora y una bufanda	12
188803	Dos mantas y una toalla	12	189101	Seis camisetas, un refajo y dos chambras	17
188810	Una manta de lana	23	189106	Una manta y un corte de traje	46
188811	Una cubierta de algodón	12	189121	Tres camisetas, dos toallas y un corte de vestido	41
188812	Una toquilla y dos servilletas de algodón	5	189122	Un corte de traje y tres camisetas	46
188817	Una mantilla negra	7	189129	Un corte de traje de lana	12
188818	Una sábana y un almohadón de hilo	10	189133	Una pelliza de lana	6
188819	Un vestido para señora	7	189134	Una cubierta de damasco	23
188820	Un retal de color, otro blanco, dos pañales y una camiseta	12	189144	Dos enaguas y un retal de color	12
188823	Una cubierta de yute	14	189147	Una sábana de algodón	5
188831	Un corte de traje y forros	52	189152	Dos retales de lana y otro de algodón	35
188832	Un corte de traje de lana	41	189153	Una sábana de hilo, dos mantas y un par de pendientes	46
188843	Una americana y un chaleco de lana	23	189155	Tres sábanas, una manta, un corte de traje y un par de pendientes	58
188850	Una sábana de hilo	7	189156	Un retal blanco y dos cortes de traje de lana	35
188862	Veinte metros de tela blanca	45	189157	Una manta, un corte de vestido, un retal pequeño, tres vestidos pequeños, una cadena y una medalla	35
188864	Dos sábanas, una toalla de algodón y un vestido para señora	18	189158	Una manta, un retal blanco, un corte de abrigo de lana y seis cuchillos	46
188865	Una manta de lana	6	189159	Una sábana de algodón y un corte de traje de lana	35
188879	Dos sábanas de hilo	12	189160	Una manta, una sábana, un corte de traje, una cadena y un par de pendientes	58
188880	Un mantón de lana	18	189161	Dos cortes de traje y dos retales de color	41
188889	Un vestido para señora	10	189162	Dos retales de lana	35
188890	Un vestido para señora y tres servilletas	12	189165	Una manta y un retal de lana	35
188891	Un saco con lana	11			
188893	Tres almohadones de hilo	7			
188894	Una sábana de hilo	12			
188895	Tres toallas y dos servilletas	6			
188912	Un vestido de señora	9			
	Una sábana de algodón	5			

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas.	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas.
189166	Dos retales de lana.....	35	189278	Dos cortes de traje y un mantel.....	14
189179	Dos camisas, una camiseta y un par de zapatos	28	178283	Una sábana, un mantel y una cortina.	7
189180	Una manta y una sortija de oro.....	103	189284	Un manto de luto.....	6
189181	Dos enaguas, un calzoncillo y una mantilla	12	189285	Un pañuelo de crespón pequeño y un reloj de oro.....	6
189182	Un traje	15	189286	Una cubierta de algodón.....	9
189183	Una bufanda y un reloj.....	10	189287	Dos sábanas, dos fundas, dos toallas de algodón, dos rosarios, una cuchara y una pipa	12
189184	Un traje y un par de zapatos.....	63	189288	Una americana de lana.....	6
189185	Un reloj de pared.....	47	189289	Una sábana, un reloj, una cadena y un bolsillo de plata.....	12
189186	Un traje blanco y una mantilla.....	35	189291	Dos camisas y cinco metros de tela blanca	23
189200	Una sábana y un almohadón hilo.....	10	189292	Un mantel, un almohadón, una toalla y un tapete de mesa.....	7
189205	Un corte de traje de lana.....	35	189295	Dos retales de color.....	6
189211	Una sábana, una funda, dos toallas y una mantilla	12	189303	Un abanico de hueso.....	3
189212	Seis toallas de hilo.....	12	189305	Tres retales negros	6
189213	Una sábana y un almohadón de hilo.....	18	189306	Dos retales de satén.....	10
189214	Una cubierta, dos servilletas, un cubrepiés y dos servilleteros.....	17	189319	Dos sábanas de hilo.....	12
189223	Un traje de niño.....	23	189331	Una mantá y una cubierta de algodón.	18
189226	Dos cortinas de yute.....	6	189337	Un corte de traje, dos toallas y tres camisetas de algodón.....	41
189228	Una cubierta y una camisa para catre.	5	189350	Una manta de lana.....	29
189229	Una sábana de algodón.....	5	189355	Un corte de traje de lana, un retal y forros	52
189230	Un estor, un matinée y una chaquetilla.	6	189358	Una cubierta y una bufanda.....	23
189231	Una sábana de hilo.....	6	189359	Seis servilletas y una bufanda.....	12
189232	Un reloj de pared.....	12	189361	Seis camisas para señora, un mantel y ocho servilletas de algodón.....	26
189234	Una sábana de algodón.....	5	189380	Veinte metros de tela blanca.....	41
189235	Una cubierta de algodón.....	5	189381	Una cubierta y un retal de lana.....	35
189236	Una manta de algodón, una enagua y tres almohadas	7	189384	Dos camisas, unos calzoncillos, una camiseta, una bufanda, un mantel, una enagua, dos toallas, dos camisas para niño, una camiseta y una bufanda.....	7
189237	Tres pañuelos de seda y un rosario de cuentas de nácar.....	5	189391	Seis sillas torneadas.....	35
189238	Una cubierta de color y un almohadón.	5	189398	Una sábana de algodón.....	5
189239	Una americana y un pantalón de pana.	12	189422	Una sábana de algodón.....	4
189240	Una enagua, un mantel y un almirez.....	5	189437	Una cubierta de percal.....	4
189243	Una americana de lana.....	5	189444	Un mantel, una almohada y un retal de algodón	6
189244	Una sábana de hilo y un reloj de plata...	14	189455	de algodón	9
189246	Dos visillos, un velo y un retal de pañilla	5	189459	Tres almohadones y tres toallas de hilo.	35
189249	Un sayo y un reloj.....	6	189460	Una falda bajera, tres camisetas y un corte de traje	35
189251	Dos camisetas, un refajo y dos toallas.	18	189462	Un corte de traje de lana.....	29
189252	Una manta y traje de lana, una enagua, una blusa y un refajo de algodón.....	12	189474	Una manta de lana.....	12
189256	Una sábana de hilo.....	7	189496	Una enagua, una camiseta y dos toallas de algodón	7
189257	Una sábana, dos fundas y una toalla de algodón	9	189507	Una sábana y una toalla.....	12
189258	Una sábana de hilo, dos manteles y un almohadón	12	189511	Un pañuelo de crespón negro bordado en colores	18
189259	Un corte de traje de lana.....	19	189512	Una manta de lana.....	12
189260	Una cubierta, dos camisas y un chaleco.	12	189519	Un vestido para señora.....	20
189261	Un abrigo de lana.....	23	189526	Dos cubiertas de algodón.....	5
189262	Un abrigo de lana.....	35	189532	Un pantalón de lana.....	18
189263	Un par de zapatos.....	18	189533	Tres camisas, tres pantalones, dos camisetas y un refajo de algodón.....	18
189264	Una camisa, seis pantalones, dos pares de pendientes y dos tortijas.....	35	189534	Un corte de traje de mezcla.....	9
189265	Un colchón pequeño de tela listada.....	18	189541	Un impermeable	144
189266	Un par de botas para niño.....	5	189543	Una máquina de coser "Singer".....	29
189267	Una cubierta, una manteleta y una cadena	9	189549	Un pañuelo de lana, una casaca y un corte de blusa.....	6
189273	Una sábana, un almohadón, dos camisetas, una chambre, un pantalón de pana, un par de medias y un vestido de seda de primera comunión.....	35	189556	Una camiseta y una sortija.....	12
189275	Un corte de bata.....	6	189590	Un par de zapatos.....	20
189276	Una toalla, un almohadón, un traje para niño, dos vestidos, un faldón para niño y un jersey.....	6	189602	Una camisa, una enagua, un pañal y una sábana	35
189277	Un pañuelo de lana.....	12		Un corte de traje de lana.....	

Cuyas garantías se exhibirán al público en las oficinas centrales, situadas en la calle de San Jorge, núm 10, el día 13 de junio de 1925, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 18 de mayo de 1925.—El Gerente, Ricardo Iranzo.—V.º B.º.—El Presidente, Florencio Jardiel.

Advertencias. — Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.—La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá cuando lo

ordene el Sr. Presidente.— No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.— El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.— El pago se hará al contado en moneda de oro o plata.

SECCIÓN SEXTA

CONFECION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Repartimiento general.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1925-26, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndole, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- Número 2.411 Villanueva de Gállego
- 2.433 Novillas

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Ordenanzas de exacciones municipales.

- Número 2.432 Malpica de Arba. — Todas.
- Número 2.449 Atea. — Todas.
- Número 2.461 Remolinos. — Todas.
- Número 2.470 Pedrola. — Todas.

Proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del proyecto del presupuesto que ha de regir en 1925-26 y memorias y certificaciones.

- Número 2.440 Mediana
- 2.444 Las Cuerlas
- 2.462 Tarazona

Proyecto de presupuesto para 1925-26 y memorias y certificaciones.

- Número 2.381 Villalba de Perejil
- 2.431 Lituénigo
- 2.449 Atea
- 2.471 Cerveruela

Presupuesto ordinario para 1925-26.

- Número 2.408 Botorrita
- 2.412 Bulbuento
- 2.432 Malpica de Arba
- 2.433 Castejón de Valdejasa
- 2.463 Maluenda
- 2.470 Pedrola

Cuentas municipales.

- Núm. 2.382 Used
- Años 1914 y 1918.
- Núm. 2.383 Torralba de los Frailes
- Ejercicios de 1918 y 1914.
- Núm. 2.416 Escatrón
- Ejercicio de 1923-24.

Padrón de cédulas personales.

- Número 2.385 Embid de la Ribera
- 2.410 Nuévalos
- 2.414 Fuentes de Ebro
- 2.415 Santa Cruz de Moncayo
- 2.436 Mesones de Isuela
- 2.437 Salillas de Jalón
- 2.439 Letux
- 2.445 Carenas
- 2.448 Mara
- 2.465 Biel
- 2.466 Fuencalderas
- Villalengua

Matrícula industrial para 1925-26.

- Número 2.332 Ateca
- 2.384 Riela
- 2.385 Embid de la Ribera
- 2.386 Osera de Ebro
- 2.405 Daroca
- 2.406 Mequinenza
- 2.407 Villarreal de Huerva
- 2.412 Bulbuento
- 2.414 Fuentes de Ebro
- 2.415 Santa Cruz de Moncayo
- 2.417 Torres de Berrellén
- 2.436 Mesones de Isuela
- 2.437 Salillas de Jalón
- 2.439 Letux
- 2.445 Carenas
- 2.448 Mara
- 2.450 Villadoz
- 2.451 Sádaba
- 2.452 Luesia
- 2.464 Cabañas de Ebro
- 2.465 Biel
- 2.466 Fuencalderas
- 2.467 Herrera de los Navarros
- 2.468 Villar de los Navarros
- 2.469 Luna
- 2.470 Pedrola
- 2.471 Cerveruela
- 2.472 Badules
- Villalengua

Lista cobratoria de edificios y solares.

- Número 2.384 Riela
- 2.385 Embid de la Ribera
- 2.386 Osera de Ebro
- 2.406 Mequinenza

- Número 2.414 Fuentes de Ebro
 — 2.415 Santa Cruz de Moncayo
 — 2.436 Mesones de Isuela
 — 2.437 Salillas de Jalón
 — 2.438 Castejón de Valdejasa
 — 2.439 Letux
 — 2.440 Mediana
 — 2.446 Acered
 — 2.447 Sigüés
 — 2.448 Mara
 — 2.449 Atea
 — 2.450 Villadoz
 — 2.451 Sádaba
 — 2.452 Luesia
 — 2.461 Cabañas de Ebro
 — 2.465 Biel
 — 2.466 Fuencalderas
 — 2.468 Villar de los Navarros
 — 2.469 Luna
 — 2.470 Pedrola
 — 2.471 Cerveruela
 > Villalengua

Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

- Número 2.384 Ricla
 — 2.385 Embid de la Ribera
 — 2.386 Osera de Ebro
 — 2.406 Mequinenza
 — 2.414 Fuentes de Ebro
 — 2.415 Santa Cruz de Moncayo
 — 2.436 Mesones de Isuela
 — 2.437 Salillas de Jalón
 — 2.438 Castejón de Valdejasa
 — 2.439 Letux
 — 2.440 Mediana
 — 2.441 Pina
 — 2.446 Acered
 — 2.447 Sigüés
 — 2.448 Mara
 — 2.449 Atea
 — 2.450 Villadoz
 — 2.451 Sádaba
 — 2.452 Luesia
 — 2.453 Sos del Rey Católico.
 — 2.464 Cabañas de Ebro
 — 2.465 Biel
 — 2.466 Fuencalderas
 — 2.468 Villar de los Navarros
 — 2.969 Luna
 — 2.470 Pedrola
 — 2.471 Cerveruela
 > Villalengua

Recuento general de ganadería.

- Número 2.438 Castejón de Valdejasa

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 2.529.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zuera.

D. Gabriel Sañudo Arroyo, Juez municipal de la villa de Zuera;

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a D.^a Dolores Azara Garrido, que tuvo su domicilio en esta villa y cuyo paradero se ignora, para que el día trece de junio próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número uno, a celebrar el juicio verbal promovido contra la misma por D. Matías Blas Sosín, sobre pago de seiscientos setenta y tres pesetas veinte céntimos, previniéndole que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zuera, a veintidós de mayo de mil novecientos veinticinco. — Gabriel Sañudo. P. S. M., El Secretario, Faustino Moreno.

Núm. 2.530.

Zuera.

D. Gabriel Sañudo Arroyo, Juez municipal de la villa de Zuera;

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a D.^a Dolores Azara Garrido, que tuvo su domicilio en esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que el día trece del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número uno, a celebrar el juicio verbal promovido contra la misma por D. Luis Ester Lluc, como Director del Banco Zaragozano, sucursal de esta villa, sobre pago de mil pesetas al mencionado Banco Zaragozano, previniéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zuera, a veintidós de mayo de mil novecientos veinticinco. — Gabriel Sañudo. P. S. M., El Secretario, Faustino Moreno.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Utebo

Conforme al capítulo VI, y para tratar de los asuntos indicados en el art. 53 de las Ordenanzas, se convoca a todos los señores partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siete de junio próximo, a las diez de la mañana.

De no poderse celebrar ese día por cualquier motivo, se repetirá, en segunda y definitiva convocatoria, el día catorce del mismo mes, local y día indicado, con cualquiera que sea la asistencia de señores socios.

Utebo, 25 de mayo de 1925. — El Presidente, Lorenzo Picapeo.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO